UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1361 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído N° 1463-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 1480-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 565-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 4143-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 121-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre prórroga de contrato del personal administrativo por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 758-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de mayo de 2025 ha concluido el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 262-2025-UNSCH-CU, de fecha 28 de marzo de 2025;

Que, con Memorando N° 121-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 09 de mayo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato del personal administrativo por suplencia temporal;

Que, con Memorando N° 565-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 22 de mayo de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo por suplencia temporal;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1361 -2025-UNSCH-CU

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo por suplencia temporal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de mayo de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2025, el contrato por suplencia temporal como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN			
000509	TAFUR GUERRA, Teddy William (con cargo a la plaza de Andrés Moisés Huayanay Quispe)	Especialista Administrativo I	SPD
SECRETARÍA GENERAL			
000970	CONDE HUAYCHA, Nataly Doris (con cargo a la plaza de Yuri Walter Vega Jaime)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA			
000864	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN			
000932	YANCCE TINEO, Richard (con cargo a la plaza de Rosa Soledad Osorio Rojas)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1361 -2025-UNSCH-CU

UNIDAD DE PRESUPUESTO

000799	HUAMÁN CENTENO, Kely Daysi (con cargo a la plaza de Juan Miguel Anicama Anicama)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

000541	ALARCÓN TENORIO, Alexsander (con cargo a la plaza de Lourdes Medina Morales)	Secretario II	STD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000929	ALLCCAHUAMÁN TACAS, Widmer (con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez)	Técnico Administrativo I	STC

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

000941	CÁRDENAS LUJÁN, Kety Jessica (con cargo a la plaza de Sonia Prado Huari)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

UNIDAD DE TESORERÍA

000697	TINEO MORALES, Reyna (con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC
000518	PARINA NAJARRO, Inés Yackelin (con cargo a la plaza de Manuel Alfredo Matos Ugarte)	Técnico Administrativo III	STA

UNIDAD DE CONTABILIDAD

000510	CUADROS PILLACA, Jacqueline (con cargo a la plaza de Esther Máxima Huaytalla Paredes)	Técnico Administrativo I	STC

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

000968	CARHUAPOMA PILLACA, Liz Angélica (con cargo a la plaza de Marilú Tueros Martínez)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

000490	ARONI SAUÑE, Norma (con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1361 -2025-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

000599	QUISPE MEDINA, Marilyn Malú (con cargo a la plaza de Herbert Aldo Quispe García)	Técnico Administrativo III	STA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

000504	AMIQUERO CUETO, Beatriz (con cargo a la plaza de Juan Alberto Quispe Gómez)	Oficinista I	SAD

- 1677 -
RECTOR

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
9001 Acciones Centrales

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
3999999 Sin Producto

ACT/AI/OBR : 5000276 Gestión del Programa
5005854 Acreditación de Carreras Profesionales
5000001 Planeamiento y Presupuesto
5000002 Conducción y Orientación Superior
5000003 Gestión Administrativa
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico

META-FINALIDAD : 00001 - 0000012 Acciones Asesoramiento Jurídico
00001 - 0047173 Gestión del Programa
00001 - 0188101 Acreditación de Carreras Profesionales
00001 - 0000067 Administración Finaciera
00002 - 0000009 Acciones Administrativas
00002 - 0000071 Administración Presupuestaria
00002 - 0000542 Cooperación Técnica Gestionada
00003 - 0000661 Dirección, Administración, Coordinación, Supervisión y Control
00003 - 0044078 Monitoreo y Evaluación de los Procesos
00004 - 0001339 Registros Académicos
00004 - 0053807 Operatividad Logística del Programa
00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

SEC-FUNC (Mnemónico) : 0007
0008
0021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1361 -2025-UNSCH-CU

-05-

0022
0025
0027
0030
0031
0032
0033
0034
0036

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) 2.1.3 1.1 13 Contribuciones a Essalud del Personal Administrativo

Artículo 3°.- DISPONER que en caso se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedarán resueltos automáticamente, conforme al artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley Nº 32185.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1361 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods